

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
RADICADO:	05001 33 33 009 2013-00478
DEMANDANTE:	COLCIVIL S.A.
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ANDES
ASUNTO:	FIJA AUDIENCIA

La audiencia inicial que se había fijado para el día 1º de septiembre de la presente anualidad, el despacho se ve en obligación de aplazarla, porque no se cuenta disponibilidad de agenda; por esta razón se procede a reprogramar la misma, para el **día 16 de octubre de 2014 a las 9:30 a.m.** en las instalaciones del despacho.

Se les recuerda a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaría